



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
<b>Encalado de arboles</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en realizar el encalado del arbolado ubicado en camellones, avenidas principales, áreas verdes y deportivas municipales.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo: 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo: 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo: 51 del Bando Municipal vigente y artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.						
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA: No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano lo solicite o cuando sea necesario						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
I. Solicitar servicio				<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</li> <li>Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos</li> <li>El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos</li> </ul>				
a) Vía telefónica		No	No aplica					
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes		Si	Si					
c) Presencial		No	No aplica					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
I. Solicitar servicio				<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</li> <li>Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos</li> <li>El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos</li> </ul>				
a) Vía telefónica		No	No aplica					
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes		Si	Si					
c) Presencial		No	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
I. Solicitar servicio				<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</li> <li>Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos</li> <li>El requisito será turnado al área correspondiente para la programación de los trabajos</li> </ul>				
a) Vía telefónica		No	No aplica					
b) Por escrito mediante Oficialía Común de Partes		Si	Si					
c) Presencial		No	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vía telefónica 10 minutos</li> <li>Por escrito 15 minutos</li> <li>Presencial 10 minutos</li> </ul>		TIEMPO DE RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vía telefónica 3 días hábiles</li> <li>Por escrito 15 días hábiles</li> <li>Presencial 10 minutos</li> </ul>				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Factores externos y fuera del alcance de la dirección
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Subdirección de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos			
DOMICILIO:	CALLE:	Bldv. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36222800	36223065	3065	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El encalado puede ser en áreas cerradas?				
RESPUESTA:	Si, solo hay que realizar la petición por escrito				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve el encalado?				
RESPUESTA:	Para proteger el árbol de plagas e insectos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con que frecuencia se lleva a cabo el encalado?				
RESPUESTA:	Cada 4 meses				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p> <p><b>C. Isaac morales Melo</b> Subdirector de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><b>C. Cristina margarita silva González</b> Directora de Servicios Públicos</p> <p><i>(Firma)</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 02 / 2019</p> <p><i>(Firma)</i></p>
--	---	--